

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1775 /

CONCON, 08 AGO 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord, N° 994 de fecha 105.08.16 de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** pago Honorario Adicional por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: MARÍA YOLANDA GUNKEL SALINAS ,

CAL. JURÍDICA: HONORARIO R

FECHA: 10 Y 11 de agosto de 2016

COMETIDO: ENCUENTRO ZONAL DE COORDINADORAS DE EQUIPO DE MUJERES JEFAS DE HOGAR EN LA IV REGION

VALOR: \$ 55.555

LUGAR: LA SERENA

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto a la cuenta correspondiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE





SECRETARIO MUNICIPAL

EA0/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------